ALCALDE

Ramiro Urra Marcotegui

CONCEJALES ASISTENTES
Ana Marta Mendaza Acedo
Javier María Ganuza Lezaun
Fernando Garayalde Garcia
Miguel Ángel Nuin Ciriza
Maitane Eraso Azcona
Francisco Javier Urra Arteaga

CONCEJALES NO ASISTENTES
Egoi Laga Cañadas Fernández
María Dolores Oricain López de Dicastillo

SECRETARIO
D. Alejandro Elso Fábregas

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE YERRI (ARIZALA) EL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

En el Valle de Yerri a 9 de noviembre de 2017, siendo las 19.30 horas, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESION DEL 19 DE OCTUBRE.

Leída el Acta de la sesión de fecha 19 de octubre de 2017, por el Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta. No habiendo más observaciones se aprueba.

2º.-COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS.

- *Resolución 527/2017, de 19 de octubre, de la Directora General Medio Ambiente y Ordenación del Territorio , por la que se concede subvención de 10.000 euros al Ayuntamiento del Valle de Yerri para establecer el sendero fluvial con pasarela , Vallado y carteles en el Ubagua*
- *Acuse de recibo de la notificación del Acuerdo del Pleno de desestimación de la reclamación patrimonial presentada por VRESA practicada en fecha 24 de octubre de 2017*
- *Resolución 5629E/2017, de 27 de octubre, de la Directora General de Turismo y Comercio por la que se concede al Concejo de Ugar subvención de 25.000 euros para ejecución de acondicionamiento y mejora de accesos al embalse de Alloz*

3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

1. Resolución de fecha 13 de octubre de 2017 por la que se informa favorablemente la licencia de segregación en parcela 85 del polígono 16 de Bearin
2. Resolución de fecha 13 de octubre de 2017 por la que se informa favorablemente la licencia de segregación en parcela 410 del polígono 4 de Villanueva
3. Resolución de fecha 23 de octubre de 2017 sobre devolución al Ayuntamiento de Guesalaz de la parte correspondiente a la cuota del IAE abonada por Iberdrola
4. Resolución de fecha 24 de octubre de 2017 por la que se informa favorablemente la licencia de obras de pintado de fachada en parcela 26 del polígono 10 de Lorca.
5. Resolución de fecha 24 de octubre de 2017 sobre adjudicación del contrato de obras de Urbanización del PDC-4 de Zurukuain
6. Resolución de fecha 6 de noviembre de 2017 por la que se informa favorablemente la licencia de obras de limpieza de tejado y canalones en parcela 41 del polígono 26 de Azcona.
7. Resolución de fecha 6 de noviembre de 2017 por la que se informa favorablemente la licencia de obras de limpieza de derribo de edificio en parcela 54 del polígono 7 de Lacar
8. Resolución de fecha 6 de noviembre de 2017 por la que se declara la caducidd y archivo de la licencia de obras para vivienda en parcela 99 del polígono 25 de Arizala
9. Resolución de fecha 7 de noviembre de 2017 por la que se informa favorablemente la licencia de obras de nave de maternidad para ceras reproductoras en parcela 120 del polígono 21 de Zurukuain

4º.-. PRESTAMO AL CONCEJO DE UGAR PARA MEJORA ACCESO CAMINO AL EMBALSE

Vista la Resolución 5629E/2017, de 27 de octubre, de la Directora General de Turismo y Comercio por la que se concede al Concejo de Ugar subvención de 25.000 euros para ejecución de acondicionamiento y mejora de accesos al embalse de Alloz

Visto que el beneficiario de la subvención debe ser necesariamente el titular del bien , en este caso un camino público titularidad del Concejo

Visto que en fecha 6 de noviembre, el Concejo de Ugar inició los trámites para la modificación presupuestaria pertinente para hacer frente al pago de la ejecución del camino

Por consiguiente, se formula la siguiente

P R O P U E S T A D E A C U E R D O

PRIMERO.- *Vista la memoria justificativa, el informe emitido por el interventor, se acuerda aprobar y conceder un préstamo de 25.000,00 euros al Concejo de Ugar para la ejecución inmediata de las obras.*
Dicho préstamo se consignará en la rúbrica extrapresupuestaria "Anticipos y Préstamos concedidos, código 102.

SEGUNDO.- *El Concejo de Ugar se compromete a reintegrar a este Ayuntamiento la cantidad de 25.000,00 euros en el momento de recibir la subvención otorgada a tal fin.*

TERCERO*.- El Ayuntamiento de Yerri se compromete a pagar la cantidad la diferencia estimada en 13.000,00 euros como aportación a las obras por el importe no subvencionado.*

CUARTO*.- En caso que no se formularen alegaciones, la modificación presupuestaria se entenderá aprobada definitivamente.*

Se aprueba por unanimidad

5º.- AYUDAS A CAMINOS, CULTURALES, DEPORTIVAS, AL DESARROLLO, A ASOCIACIONES VECINALES Y AL PATRIMONIO DE LOS CONCEJOS.

5.1.- AYUDAS A LOS CAMINOS AL 40%

SOLICITUDES	PRESUPUESTO SUBVENCIONADO	40%
AZCONA	8.038,04	3.215,22
UGAR	4.122,98	1.649,19
ARIZALA	2.209,11	883,64
LACAR	1.508,87	603,55
LORCA	416,24	166,50
VILLANUEVA	5.630,74	2.252,30
GROCIN	1573	629,20

RIEZU	650,38	260,15
ZURUCUAIN	1539,12	615,65
ERAUL	665,50	266,20
IBIRICU	1.724,25	689,70
ARIZALETA	743,08	297,23
TOTAL	28.821,31	11.528,53

Se aprueba por unanimidad

5.2.- AYUDAS AL DEPORTE

SOLICITUDES	Concepto/	Ayuda
Club Ciclista Estella	GP Indurain, CF Navarra, Estella	1.000 Euros
Moto club Kabras	Trial Bearin 451,28	180,51 Euros
Club Deportivo Ubagua	Traineras Alloz 9.905,05	1000 Euros

Reducir la Ayuda solicita por Moto Club Kabras a las facturas emitidas y su justificante de gasto
Se aprueba con 6 votos a favor y una abstención, la del Sr Alcalde por en tender que no debe pronunciarse es esta votación.

5.3.- AYUDAS A CULTURA….40 %

SOLICITUDES	CONCEPTO	AYUDA
Asociación Lagunartean	Actividad Cultural Batukada: 1.891,87 €	756.55 €
Asociacion Lagunartean	Arteterapia – Pintura: 1.972 €	788.80 €
Asociación Lagunartean	Edición de revista anual, 1,629,87	651.95 €
Asociación Lagunartean	Teatro, 1.740,	696 €
Asociacion Lagunartean	Actividades Expresión corporal:1.500 €	600 €
Asociacion Garamendi	Actividades Ludoteta 263,50 €	105.40 €

Rechazar la solicitud presentada por la asociación Altikogaña al no ir acompaña de factura ni de justificante de pago

Se aprueba por unanimidad

5.4.- ASOCIACIONES VECINALES

Las asociaciones Lagunartean., Altikogaña y Garamendi ha presentado la memoria de actividades anuales. Se acuerda por unanimidad conceder la ayuda de 1.500 € de la partida a la asociación Lagunartean., 250€ a la asociación Altikogaña y 250€ a la asociación Garamendi correspondiente

Se aprueba por unanimidad

5.5.-AYUDAS A CONCEJOS A LAS OBRAS DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS LOCALES

Vistas las obras incluidas en el Plan de Infraestructuras Locales 2009-2013, solicitadas por los concejos y teniendo en cuenta la cuantía solicitada y de acuerdo con el baremo aprobado por el Ayuntamiento, el resultado es el siguiente:

CONCEJO	OBRA	AYUDA
UGAR	Camino pantano Alloz	**13.000**
ZABAL	Pavimentación c/ La Cruz y Morondoa	**9.600**
ZURUKUAIN	C/ Apalaz y S. Bartolome	**12.928**
TOTAL		**35.528**

Se aprueba por unanimidad.

5.6.- AYUDAS A LA REALIZACIÓN DE CURSOS EN EUSKERA 40%

Se han presentado las siguientes peticiones:

Peticionario	Importe gastos €	Ayuda €
Jose Miguel Galilea Astrain	328,00	131,20
Raul Barrena Cia	325,00	130,00
Total	653,00	261,20

Se aprueba por unanimidad.

5.7.- AYUDAS A ACTIVIDADES FORMATIVAS AL 40%

Se han presentado las siguientes peticiones:

Peticionario	Importe gastos €	Ayuda €
Julian Ramos Liñan	270,80	108,32
Total	270,80	108,32

Se aprueba por unanimidad.

5.8.- AYUDAS AL DESARROLLO

Se ha presentado unas solicitudes en tiempo y forma:
- A.N.A.S para un proyecto de ayudas a los refugiados saharauis
- Fondo de cooperación al desarrollo de la FNMC

Se acuerda por unanimidad otorgar la cantidad de 1.750 € al proyecto de ANAS de ayudas a los refugiados saharauis y 4.150 € al fondo de cooperación al desarrollo de la FNMC con cargo a a partida 12310048200 de los presupuestos de gastos del ejercicio 2017.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PRESTAMO AL CONCEJO DE ARIZALA PARA MEJORA DE CAMINO

Previa declaración de urgencia efectuada con los requisitos que prescribe el artículo 81.2 de la Ley Foral 6/90 de 2 de Julio de la Administración Local de Navarra y el artículo 91.4 en relación con el 83 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia somete a la consideración del Pleno el siguiente asunto:

Vista la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019 se concede al Concejo de Arizala una cantidad de de 22.000 euros en concepto de libre determinación

Visto que los Concejos deben justificar la inversión realizada con carácter previo a la obtención de la libre disposición , visto que el Concejo de Arizala carece de tesorería suficiente para hace frente al gasto y visto que el mismo debe ser ejecutado antes de 1 de diciembre de 2017

Por consiguiente, se formula la siguiente

P R O P U E S T A D E A C U E R D O

PRIMERO.- *Vista la memoria justificativa, el informe emitido por el interventor, se acuerda aprobar y conceder un préstamo de 22.000,00 euros al Concejo de Arizala para la ejecución inmediata de las obras de acondicianamito de un camino concejil*
Dicho préstamo se consignará en la rúbrica extrapresupuestaria "Anticipos y Préstamos concedidos, código 102.

SEGUNDO.- *El Concejo de Arizala se compromete a reintegrar a este Ayuntamiento la cantidad de 22.000,00 euros en el momento de recibir la libre determinación asignada mediante Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019*

TERCERO.- *En caso que no se formularen alegaciones, la modificación presupuestaria se entenderá aprobada definitivamente.*

Se aprueba por unanimidad

Por el Grupo de gobierno se presenta una moción sobre 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Previa declaración de urgencia efectuada con los requisitos que prescribe el artículo 81.2 de la Ley Foral 6/90 de 2 de Julio de la Administración Local de Navarra y el artículo 91.4 en relación con el 83 del

Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia somete a la consideración del Pleno el siguiente asunto:

Por el alcalde se procede a la lectura de la declaración, El pleno del ayuntamiento de Yerri con motivo de la celebración del 25 de noviembre , día internacional de la de la eliminación de la violencia contra las mujeres" la somete a votación y se aprueba por unanimidad

RUEGOS Y PREGUNTAS

Presupuestos Participativos *Fernando Garayalde indica que a la vista de la convocatoria de los presupuestos participativos para el próximo sábado 18 de noviembre , que no es muy partidario de este tipo de participación que facilita la creación de grupos de presión con interese propios que pudieran influir en la configuración de este tipo de presupuestos. Que esta a favor de la participación pero es difícil articularla*
Ramiro Urra indica que hay que incentivar la cultura de la participación, que además el gasto esta ya prácticamente comprometido. Maitane Eraso añade que en todo caso el pleno tiene la última palabra , pero que es importante facilitar la participación

INFORMACIÓN DE LA ALCALDIA

Ordenanza del Euskera*, Ramiro Urra indica que en breve se iniciarán los trámites preceptivos para la aprobación de la Ordenanza del euskera en el Valle de Yerri. Ello exige, en virtud de la nueva ley de procedimiento administrativo, la apertura de un periodo de información publica que debe articularse.*

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 21.05 horas del día al principio indicado, de todo lo cual, como secretario doy fe y certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día xx de xx de 2017. Se extiende en cinco folios del xx a xx

EL SECRETARIO
Alejandro Elso Fábregas